



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 001-2023-CR PROCESO DE REASIGNACION DOCENTE - 2023

El Comité de reasignación docente 2023, en mérito a la norma que regula el proceso de reasignación a cargo del proceso de reasignación para las causales de interés personal y unidad familiar, denominado “Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, aprobado por RVM N° 042-2022-MINEDU, modificada por la RVM 058-2023-MINEDU y el Cronograma Regional, aprobado por Resolución Gerencial Regional N° 002371-2023-GRLL-GGR-GRE comunica las precisiones para la presentación de documentos del proceso de reasignación docente 2023 en el marco del numeral 7.3 de la mencionada, según detalle:

La presentación de EXPEDIENTE, se realizará a través de mesa de partes de la UGEL GRAN CHIMU en el horario de 8:00 am hasta las 04:00 pm del día 09/06/2023.

Importante:

- Los requisitos y procedimientos se encuentran establecido en la RVM 042-2023- MINEDU, modificada por la RVM 058-2023-MINEDU los mismos que deben tenerse en cuenta al momento de postular.
- La relación de plazas, y formatos, se encuentran publicados junto al presente comunicado.

Para tal efecto, debe presentar el **“Formato de solicitud para reasignación de docentes por interés personal y unidad familiar 2023”**, adjuntando los requisitos que a continuación se detallan (extraídos de la página oficial del Ministerio de Educación)


Casca 06 de junio del 2023

**El Comité de Reasignaciones
UGEL GRAN CHIMU**

Requisitos de la reasignación

Requisitos generales

 Tener un mínimo de tres (3) años de nombramiento.

 Acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza en la cual es titular (como nombrada/o o designada/o) al momento de su postulación.

Se acredita con el informe escalafonario de reasignación, cuya antigüedad no sea mayor de 60 días.


Este documento se presenta junto con el expediente solo si la postulación es a una UGEL o región distinta a la que se encuentra el docente, de lo contrario lo genera la misma UGEL.

Requisitos específicos

Para postular a la reasignación por unidad familiar, adicional a los requisitos generales y en función al caso, se debe acreditar lo siguiente:

 Cónyuge

Acta de matrimonio, resolución judicial o escritura pública de unión de hecho (concubinato).

 Hijos/as menores de edad


Copia del documento nacional de identidad (DNI) del hijo y del postulante.

 Padres mayores de 60 años


Copia del DNI del padre y copia del acta de nacimiento del postulante.

 Hijos/as mayores de edad o padres con discapacidad

Copia del DNI y certificado de discapacidad (Conadis o médico certificador).

 Declaración jurada domiciliaria del familiar directo

Declaración jurada firmada por el familiar directo.

 Declaración jurada del postulante de su residencia en el lugar de destino

Declaración jurada firmada por el postulante.

ANEXO

CRONOGRAMA REGIONAL

**“PROCESO DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES 2023 COMPRENDIDOS EN LA LEY N°
29944 POR LAS CAUSALES DE INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR EN EL
ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”**

ETAPA REGIONAL

ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	FECHA
Prepublicación de plazas orgánicas vacantes	MINEDU	10/05/2023
Validación de plazas orgánicas vacantes	GRELL/UGEL	24/05/2023
UGEL remite plazas validadas a MINEDU	UGEL	24/05/2023
Publicación de plazas orgánicas vacantes	MINEDU/GRELL/UGEL	30/05/2023
Instalación de comité	GRELL/UGEL	01/06/2023
Inscripción única de participantes (Etapa Regional – Etapa Interregional)	DOCENTE	02/06/2023 al 09/06/2023
Evaluación de expedientes (Etapa Regional – Etapa Interregional)	COMITÉ	07/06/2023 al 14/06/2023
Publicación de resultados preliminares (Etapa Regional – Etapa Interregional)	COMITÉ	15/06/2023 al 16/06/2023
Presentación de reclamos (Etapa Regional – Etapa Interregional)	DOCENTE	19/06/2023 al 21/06/2023
Absolución de reclamos (Etapa Regional – Etapa Interregional)	COMITÉ	20/06/2023 y 22/06/2023
Publicación final de resultados	COMITÉ	23/06/2023

PRIMERA FASE- ETAPA REGIONAL

ACTIVIDADES	RESPONSIBLE	FECHA
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	26/06/2023
Adjudicación de Plaza	COMITÉ	27/06/2023 al 28/06/2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	COMITÉ	28/06/2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	UGEL	27/06/2023 al 03/07/2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	UGEL	27/06/2023 al 03/07/2023





SEGUNDA FASE – ETAPA REGIONAL

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de plazas orgánicas vacantes	COMITÉ	10/07/2023
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	10/07/2023
Adjudicación de Plaza	COMITÉ	11/07/2023 al 12/07/2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	COMITÉ	13/07/2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o	UGEL	11/07/2023 al 14/07/2023
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor.	UGEL	11/07/2023 al 14/07/2023

ETAPA INTERREGIONAL

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA
Publicación de plazas orgánicas vacantes	COMITÉ	24/07/2023
Publicación de cuadro de méritos	COMITÉ	24/07/2023
Adjudicación de Plaza	COMITÉ	25/07/2023 al 26/07/2023
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	COMITÉ	27/07/2023
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL a través del sistema NEXUS	UGEL	25/07/2023 al 27/07/2023



  PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....

Identificado (a) con DNI N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
		Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
		Encontrarme en proceso de racionalización.
		Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
		Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
		Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
		Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
		Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
		Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
		Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
		Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
		Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.



Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
(Firma)

DNI:



Huella digital

  PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)

Yo, _____, de Nacionalidad: _____; con DNI N° _____; domiciliado en: _____; del distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

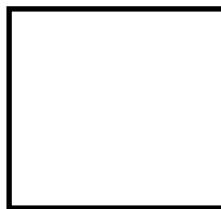
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) _____ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, _____ de _____ del 20____.



Huella Digital






Firma

Nombre y Apellido

DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

  	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)

Yo, _____, de
Nacionalidad: _____; con DNI N° _____; domiciliado en:

del distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____, padre/madre
del menor _____ **domiciliado**
en _____.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

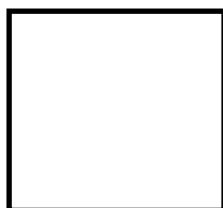
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

_____, ____ de _____ del 2022.



Huella Digital



Firma

Nombre y Apellido

DNI